



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, **13 DIC. 2022**

VISTO el Expediente MS-E-54277-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°91/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos generales para el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°172/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°773/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°51, 55 y 77, la bioq. Silvana CACERES, el bioq. Manuel BOUTUREIRA y el Lic. Mario OLMEDO recomiendan preadjudicar los Renglones N°01 a 15, 17, 18, 19 y 21 a 24 de la Compra Directa N°91/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto informes Ut Supra, se declaran fracasado el renglón n°16 y desierto el Renglón n°20, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°187 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°60.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que a presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°91/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos generales para el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°773/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 66/100 (\$1.688.781,66).
- ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 a 15, 17, 18, 19 y 21 a 24 de la Compra N°91/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 66/100 (\$1.688.781,66) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
- ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el renglón n°16 y desierto el Renglón n°20, el cual será tramitado por cuerda separada.
- ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
- ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1202 /2022

HRU.
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° *12021* 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	Nº 03, 07, 08, 13, 14, 15, 17, 18, 21 y 24.-	1.168.946,00.-
BAPROSIS S.R.L. - CUIT: 30712143564	Nº 01, 02, 10, 11 y 23	143.518,13.-
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L - CUIT: 30707653295	Nº 04, 06 y 22.-	62.947,95.-
SAWKO, ILIANA CONSTANZA - CUIT: 27223258722	Nº05, 09, 12 y 19.-	313.369,58.-
	TOTAL	\$ 1.688.781,66.-

HRU
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.